

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**Divorcio.** RAD: 110013110013**201900017-00**

Como quiera que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el 22 de febrero de 2021, a las 8:30 de la mañana, por carencia de conectividad, por ello se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia que se celebrará **el día 03 del mes de Febrero del año 2022, a la hora de las 8:30 a.m.**, en los términos del auto de fecha 13 de febrero de 2020.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el Link correspondiente, por lo tanto, las partes y sus apoderados como los testigos deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la diligencia a la hora señalada.

Se recomienda a los extremos contenciosos, contar con un equipo que disponga de video y audio, en un sitio iluminado y silencioso con el fin de que la audiencia pueda llevarse a cabo de manera normal y sin interrupción alguna.

NOTIFIQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0149

HOY: 13 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA